



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



OFICIO NO. MCH-OP-256/015

Choloma, Cortes, 14 de Octubre de 2015

P.M. Manuel Vallecillo
Gerente General
Su Oficina

Estimado Sr. Vallecillo:

Por este medio solicito la elaboración de contrato de mano de obra y materiales para la "Construcción de Cancha Multiusos, Construcción de 01 Sanitario, Reparación de 02 Sanitarios, Construcción del Tanque de Agua, Reparación del Escenario" en la Escuela Mary Lou ubicada en la Finca Mary Lou, Aldea Rio Blanquito, Sector Norte.

Nombre Contratista : Mario Enrique Bueso García
Número de Identidad : 0511-1965-00236
Monto del Contrato : Lps. 529.747.68
Código del Proyecto : NEDU-005/015

Nota: Se adjunta Presupuesto, incluye materiales y mano de obra.

Atentamente,

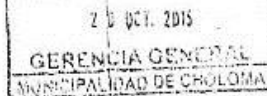


Ing. Joel Discua
Director Obras y Proyectos



CC: Archivo
JD/vag

17	Limpeza final de área interiores	GLOBAL	L 20,000.00	L 20,000.00
18	Dirección de maestro de obra		Total	L 529,747.68





MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica.
Tels.: 669 - 3322 / 669 - 3323 / 669 - 3700, Fax: 669-3558 / - 1774



CONTRATO DE MANO DE OBRA 576/2015

Nosotros, **LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI DURANT**, Mayor de edad, Ingeniero Agrónomo, casado Hondureño, Identidad No.0506-1984-02284, R.T.N. 05061984022841, Solvencia Municipal No. 166896, y con domicilio en esta ciudad, en su condición de Alcalde Municipal, de Choloma Cortés, electo para tal cargo de conformidad a lo establecido mediante Punto Único de la sesión celebrada por el Tribunal Supremo Electoral el 13 de diciembre del 2013, y tomando posesión de su cargo el 25 de enero del año 2014, (2014-2018), según Acta Solemne de Traspaso de Mando, y **MARIO ENRIQUE BUESO GARCIA**, Contratista, Mayor de Edad, Soltero, hondureño, con tarjeta de identidad No. 0511-1965-00236, R.T.N. 05111965002361, con domicilio en el Municipio de Choloma, Cortés, libre y espontáneamente celebramos el presente **CONTRATO DE TRABAJO**, el cual regirá por medio de las cláusulas siguientes: **PRIMERO**, El Señor Alcalde Municipal **LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI DURANT**, dice que contrata en nombre de la Municipalidad de Choloma, los servicios del señor: **MARIO ENRIQUE BUESO GARCIA**, para los trabajos de "Construcción de Cancha Multiusos, Construcción de 01 Sanitario, Reparación de 02 Sanitario, Construcción de Tanque de Agua, Reparación de Escenario" en la Escuela Mary Lou ubicada en Finca Mary Lou, Aldea Rio Blanquito, Sector Norte.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL CONTRATISTA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	TOTAL
1	Chapeo y limpieza, para edificación hasta 20mts	M2	576	L. 3.27	L. 1,883.52
2	Trazo y Marcado	ML	92	L. 30.87	L. 2,840.04
3	Excavación material tipo (Material Común)	M3	102.83	L. 139.50	L. 14,344.79
4	Excavación de zapata aislada	UNIDAD	10	L. 205.00	L. 2,050.00
5	Zapata aislada 0.80x0.80x0.40 Mts.	UNIDAD	10	L. 253.00	L. 2,530.00
6	Columnas de 0.30x0.30, 4#4 y #3; #3 @ 0.20 mts.	ML	45	L. 679.00	L. 30,555.00
7	Acarreo de material (desperdicio)	M3	135.85	L. 137.50	L. 18,679.38
8	Cimentación mampostería con 5 cm de arena	M3	9.12	L. 1,120.00	L. 10,214.40
9	Relleno compacto con material del sitio	M3	67.91	L. 137.50	L. 9,337.63
10	cama de arena compac. E=55 cm.	M3	22.64	L. 485.00	L. 10,980.40
11	estructura metálica (tipo pila) y cubierta de lamina troquelada de aluzinc cal 26	M2	224.26	L. 532.00	L. 119,306.32
12	losa con. Can. Balón. c/ acero temp N#2 A35 A.5	M2	448	L. 560.00	L. 250,880.00
13	Pareles de tubo Hg liviano de 2-1/2"	UNIDAD	2	L. 3,850.00	L. 7,700.00
14	Tablero machi. Angulo hierro (1.2x1.8/aro1)	UNIDAD	2	L. 3,270.00	L. 6,540.00
15	Junta asfáltica para losa (espesor 0.15 mts)	ML	183.3	L. 35.70	L. 6,543.81
16	Varios (reparación de baños sanitarios y escenario)	GLOBAL	1	L. 12,242.40	L. 12,242.40
17	Limpieza fina de área interiores	M2	480	L. 6.50	L. 3,120.00
18	Dirección de maestro de obra	GLOBAL	1	L. 20,000.00	L. 20,000.00
				Total	L. 529,747.68

20 OCT. 2015
GERENCIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

SEGUNDO. La Municipalidad pagara la cantidad de QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS EXACTOS (Lps. 529,747.68), de los cuales se le entregara un 20% del monto del contrato como inicio, y que corresponde a la cantidad de CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS EXACTOS (Lps. 105,949.53), un 40% según el avance de la Obra por valor de DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON SIETE CENTAVOS EXACTOS (Lps.- 211,899.07), y un último pago al estar finalizada la obra por un mismo porcentaje del 40% por valor de DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON SIETE CENTAVOS EXACTOS (Lps.- 211,899.07), al concluir el trabajo designado según informe final del departamento que supervisa.- TERCERO, Este contrato entra en vigencia a partir de la firma del contrato.- CUARTO, Los materiales a utilizar en el proyecto antes indicado serán proporcionados por el contratista.- el señor MARIO ENRIQUE BUESO GARCÍA, firmara un pagare a favor de la Municipalidad de Choloma, por el monto del 15% del valor del contrato siendo la suma de SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS LEMPIRAS CON QUINCE EXACTOS (Lps. 79,462.15)- En caso que el señor MARIO ENRIQUE BUESO GARCIA , no realiza pagos a cuenta se le deducirá el 12.5 % del Impuesto Sobre la Renta del monto del contrato.- también se le ara la retención del 1% por la codificación del contrato, presente o no presente constancia del pago de la Dirección Ejecutiva de Ingreso (DEI) .-QUINTO, La supervisión estará a cargo del Departamento de Obras Publicas.- SEXTO Por su parte el Señor MARIO ENRIQUE BUESO GARCIA, manifiesta estar de acuerdo con las cláusulas del presente contrato, obligándose a sus estricto cumplimiento y asumiendo todo cargo social del personal que labore en el proyecto.- SÉPTIMO De no cumplirse con lo establecido se puede dar por terminado el presente contrato de trabajo.

Dado en la ciudad de Choloma, Cortes, a los Diez y Nueve Días del Mes de Octubre del Año Dos Mil Quince.



ING. HOPOCENDO EUGENIO CRIVELLI D.
ALCALDE MUNICIPAL



201.

Mario Enrique Bueso Garcia

MARIO ENRIQUE BUESO GARCIA
CONTRATISTA

